



Resolución Jefatural N° 031-2018-BNP

Lima, 30 ABR. 2018

VISTO: la Carta s/n de fecha 24 de abril de 2018, presentado por el señor Rodolfo Martín Talavera Díaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 070-2017-BNP de fecha 12 de mayo de 2017 y publicada en el diario oficial El Peruano el 15 de mayo del mismo año, se designó al señor Rodolfo Martín Talavera Díaz en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú,

Que, por medio de la Resolución Directoral Nacional N° 078-2017-BNP de fecha 5 de junio de 2017, se encargó al señor Rodolfo Martín Talavera Díaz como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC, publicado en el diario oficial El Peruano el 11 de enero de 2018, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, estableciendo una nueva estructura organizacional, por lo que, a través de la Resolución Directoral Nacional N° 013-2018-BNP de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó, entre otros aspectos, el Cuadro de Equivalencias, encargando las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al servidor antes mencionado;

Que, por medio de la Carta s/n de fecha 24 de abril de 2018, el señor Rodolfo Martín Talavera Díaz presentó su renuncia a la designación y encargo de las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica; así como el encargo de Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia del señor RODOLFO MARTÍN TALAVERA DÍAZ al cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú a partir del 01 de mayo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir del 01 de mayo de 2018.

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 031 -2018-BNP (Cont.)

Artículo 3.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir del 01 de mayo de 2018.

Artículo 4.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



MARÍA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

